

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026FOR-GJ-032
V2**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-015-2026”****DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de las facultades legales conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y especialmente la delegada por medio de la Resolución 3607 de 2025 y Resolución No. 2320 del 15 de septiembre de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de agosto de 2026, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-015-2026, cuyo objeto es: *“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrarte Atención Interna, para personas con discapacidad”*.

Que, el presupuesto oficial para el proceso competitivo sobre el cual se estima dos (2) meses para la vigencia 2026 y ocho (8) meses y veintiocho (28) días con VIGENCIA FUTURA para el 2027, para un total de DIEZ (10) meses y veintiocho (28) días, corresponde a un valor total de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$78.902.415.078)**, INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS a los que haya lugar, en donde el aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social corresponde al 86%, lo que equivale a un valor total de hasta **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$67.856.076.966)** y el 14% corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un total de **ONCE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$11.046.338.112)**, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO y del SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

Que para la vigencia 2026, corresponde un valor total de **QUINCE MIL UN MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$15.001.008.450)**, de acuerdo el aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social el cual corresponde al 86% por un valor total de **DOCE MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$12.900.867.267)** y el 14% corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un total de **DOS MIL CIENTO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.100.141.183)**

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Que para la vigencia 2027, corresponde un valor total de **SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$63.901.406.628)** de acuerdo el aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social el cual corresponde al 86% por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$54.955.209.699)** y el 14% corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un total de **OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$8.946.196.929)**.

Que, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso, buscando la pluralidad de ofertas para lograr adjudicar la necesidad de cupos de la Entidad, se definió la guía de valor de cupos a ofertar, que contiene el presupuesto del proceso competitivo por grupos con un aporte máximo del 86% por parte de la SDIS y el aporte mínimo del 14% por parte de la ESAL.

Tabla No. 1 PRESUPUESTO TOTAL POR GRUPO (2026-2027) - APOORTE MINIMO DEL PROPONENTE

PRESUPUESTO TOTAL POR GRUPOS 2026 - 2027				
GRUPO	COBERTURA CUPOS	VALOR TOTAL POR GRUPO 2026 - 2027	APORTES SDIS 86%	APORTES MÍNIMO PROPONENTE 14%
1	60	\$6.139.892.529	\$5.280.307.575	\$859.584.954
2	80	\$5.698.578.447	\$4.900.777.464	\$797.800.983
3	80	\$5.699.162.830	\$4.901.280.034	\$797.882.796
4	80	\$5.699.903.230	\$4.901.916.778	\$797.986.452
5	70	\$5.412.516.835	\$4.654.764.478	\$757.752.357
6	80	\$6.031.806.145	\$5.187.353.285	\$844.452.860
7	80	\$6.037.721.067	\$5.192.440.117	\$845.280.950
8	80	\$6.031.252.336	\$5.186.877.009	\$844.375.327
9	80	\$5.974.108.659	\$5.137.733.446	\$836.375.213
10	80	\$5.971.801.705	\$5.135.749.466	\$836.052.239
11	80	\$6.660.446.310	\$5.727.983.827	\$932.462.483
12	80	\$6.764.523.199	\$5.817.489.951	\$947.033.248
13	80	\$6.780.701.786	\$5.831.403.536	\$949.298.250
TOTAL	1010	\$78.902.415.078	\$67.856.076.966	\$11.046.338.112

Fuente: Página 57 Invitación Pública

Que, el presente proceso de selección se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Tabla 2 Fuente de los Recursos

Vigencia 2026

No. de CDP	18288
No. de Proyecto	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C
Fondo de financiación	2-100-I009 - VA-SGP PROPÓSITO GENERAL
Modalidad	33-11-712-8047-55-011-004-125
Concepto del Gasto	O232020200993304_Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	\$12.900.867.267
Valor a afectar CDP	\$12.900.867.267
Total	\$12.900.867.267

Vigencia futura 2027.

No. de CDP	172
No. de Proyecto	8047 - Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C
Fondo de financiación	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO
Modalidad	33-11-712-8047-55-011-004-125
Concepto del Gasto	O232020200993304_Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	\$54.955.209.699
Valor a afectar CDP	\$54.955.209.699
Total 2027	\$54.955.209.699



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-50007-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 3 de 21

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Que, los convenios resultantes del proceso competitivo tendrán un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES Y VEINTIOCHO DÍAS (28) Calendario**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante, lo anterior la ejecución del convenio no podrá exceder del **31 de diciembre de 2027**.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el **ACTA DE INICIO**, deberá suscribirse dentro del día calendario siguiente a la finalización de los requisitos establecidos en el anexo técnico, previa notificación del equipo de seguimiento a la calidad operativa, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y aquellos descritos en el numeral 17.2 del anexo técnico.

Que, la Entidad estableció un plazo para la recepción de observaciones a la invitación pública del proceso competitivo No. SDIS-DCT092-015-2026, del 25 al 27 de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma establecido; término en el cual se recibieron observaciones de interesados en el proceso, así mismo se presentaron tres observaciones de carácter extemporáneo:

ITEM	INTERESADO	No. DE MENSAJE	FECHA DE RECEPCION
1	Fundación Remanso de Paz	CO1.MSG.9890541	27/08/2026 5:13:12 PM
2	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	CO1.MSG.9891359	27/08/2026 8:42:39 PM
3	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana	CO1.MSG.9891444 - CO1.MSG.9891454	27/08/2026 9:37:04 PM
4	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri	CO1.MSG.9891596	27/08/2026 11:16:35 PM
5	FUNDACION CUMBRES	CO1.MSG.9892789	28/08/2026 10:25:43 AM
6	ORGANIZACION INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS	CO1.MSG.9897836	31/08/2026 9:22:27 AM
7	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES LUZ Y ESPERANZA	CO1.MSG.9908130	1/9/2026 20:59

Que, el 03 de septiembre de 2026 y conforme con lo establecido en el cronograma del proceso, la entidad publicó en la Plataforma Transaccional SECOP II mediante mensajes públicos de referencia CO1.MSG.9919297, y CO1.MSG.9919294, las respuestas a las observaciones de carácter técnico, jurídico y financiero presentadas a la invitación pública.

Que atendiendo a la solicitud efectuada por la Subdirección para la Discapacidad a través de memorando I2026030047 del 07 de septiembre de 2026 se procedió a publicar adenda No.1 el 07 de septiembre de 2026 con la cual se modificó algunos de los apartes de la invitación pública y sus anexos.

Que el día 10 de septiembre de 2026 hasta las 09:00 horas, fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, se presentaron catorce (14) oferentes, para los lotes ofertados por la Entidad como consta en la plataforma transaccional del SECOP II, así:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-90007-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 4 de 21

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Tabla 3: Listado de Oferentes

ITEM	PROPUESTA	NIT	FECHA DE RECEPCION
1	ORGANIZACION INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS	900316152-3	9/9/2026 15:24
2	FUNDACION CAFAMI	830147561 3	9/09/2026 18:06
3	Fundación Foro Cívico	830.044.030-1	9/09/2026 19:55
4	CONSORCIO INTEGRARTE V & FMM	830073167 5 Y 900072802 3	9/09/2026 21:42
5	Fundación Remanso de Paz	900439716-5	09/2026 22:06
6	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri - FUMDIR	830143151 9	09/2026 22:07
7	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana	900317029 1	9/09/2026 22:48
8	Asociación de mujeres, mujer y ciudad AMUCI	830093106 1	10/09/2026 12:24
9	FIPADH	900450947 4	10/09/2026 1:25
10	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	900580867 0	10/09/2026 8:34
11	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	830094708 1	10/09/2026 8:41
12	FUNDACION VISION PAIS	830041755 9	10/09/2026 8:43
13	CONSORCIO INCLUSION SOCIAL BOGOTA 2026	816005412-4 Y 901355790 2	10/09/2026 8:50
14	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	830068106 6	10/09/2026 8:53

Que, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección, del 11 al 17 de septiembre de 2026 se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, por parte del comité asesor y evaluador.

Que así mismo se realizaron del 11 al 17 de septiembre de 2026, las primeras visitas al espacio físico funcional de los inmuebles presentados por los oferentes.

Que conforme con lo anterior, se procedió a publicar el informe preliminar de evaluación el día 22 de septiembre de 2026, como se expone en la siguiente tabla:



RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Tabla 4: Consolidado de Evaluación Preliminar

ITEM	PROPUESTA	LOTE	EVALUACIONES FINANCIERAS	EVALUACIONES JURÍDICAS	EVALUACIONES INFRAESTRUCTURA		EVALUACIONES TÉCNICAS		RESULTADO
					PREDIAL / INFRAESTRUCTURA	JURÍDICO	EXPERIENCIA DEL INTERESADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II	
1	ORGANIZACION INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS	1	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
		13			INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO		
2	FUNDACION CAFAMI	8	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
3	Fundación Foro Cívico	11	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
4	CONSORCIO INTEGRARTE V & FMM	6	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
5	Fundación Remanso de Paz	9	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
6	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri - FUMDIR	7			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		
		10			HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO		
7	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana	11	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
8	Asociación de mujeres, mujer y ciudad AMUCI	1	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
9	FIPADH	5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
10	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	4			HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		
		9			HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO		
11	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	3	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
12	FUNDACION VISION PAIS	2	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
13	CONSORCIO INCLUSION SOCIAL BOGOTÁ 2026	7	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE
14	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	3	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	NO CUMPLE

Que, estando dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, esto es, del 23 al 25 de septiembre de 2026, se allegaron subsanaciones y observaciones por parte de los oferentes que se relacionan a continuación, las cuales fueron revisadas por el Comité Asesor y Evaluador del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2026.

Tabla 5: Subsanaciones y observaciones a la Evaluación Preliminar

ITEM	PROPUESTA	LOTE	SUBSANACION	OBSERVACIONES
1	ORGANIZACION INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS	1		
		13	SI	SI
2	FUNDACION CAFAMI	8	SI	SI
3	Fundación Foro Cívico	11	SI	NO
4	CONSORCIO INTEGRARTE V & FMM	6	SI	NO
		7		
5	Fundación Remanso de Paz	9	SI	NO
6	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri -FUMDIR	7		
		10	SI	NO
7	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana	11	SI	NO
8	Asociación de mujeres, mujer y ciudad AMUCI	1	SI	SI
9	FIPADH	5		
		8	SI	NO
10	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	4		
		9	SI	NO
11	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	3	SI	NO
12	FUNDACION VISION PAIS	2	SI	NO
13	CONSORCIO INCLUSION SOCIAL BOGOTÁ 2026	7	NO	NO
14	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	3	SI	NO

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Que de conformidad con el cronograma del proceso se realizó del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2026, las segundas visitas al espacio físico funcional de los inmuebles presentados por los oferentes.

Que, el día 05 de octubre de 2026, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social a la publicación del informe de evaluación definitivo, el cual arrojó el resultado que se puede verificar en los documentos denominados "01. *EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA.pdf*, 02. *EVALUACION TECNICA DEFINITIVA.pdf*, 03. *EVALUACION PLANTAS FISICAS DEFINITIVA.zip*, 04. *EVALUACION FINANCIERA DEFINITIVA.pdf*, 05. *CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA HABILITANTES.pdf*, 06. *CRITERIOS DE PONDERACION INTEGRARTE INTERNO VF FIRMADO.pdf*, 07. *CRITERIOS DE DESEMPATE INTERNOS VF FIRMADO ok.pdf*, 08. *ORDEN DE ELEGIBILIDAD FIRMADO INTERNO VF.pdf*" publicado en el proceso de la referencia.

Que, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se recibieron 10 observaciones al informe de evaluación definitiva:

Tabla 6: Subsanacones y observaciones a la Evaluación Preliminar

ITEM	PROPUESTA	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION
1	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	CO1.MSG.10046833	10/6/2026 0:44
2	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	CO1.MSG.10046824	10/6/2026 2:03
3	Asociación de mujeres, mujer y ciudad AMUCI	CO1.MSG.10048342	10/6/2026 11:07
4	Asociación de mujeres, mujer y ciudad AMUCI	CO1.MSG.10048942	10/6/2026 13:11
5	Fundación Foro Cívico	CO1.MSG.10049527	10/6/2026 14:11
6	FUNDACION VISION PAIS	CO1.MSG.10051167	10/6/2026 17:15
7	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	CO1.MSG.10051313	10/6/2026 17:24
8	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	CO1.MSG.10054491	10/7/2026 11:28
9	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	CO1.MSG.10056597	10/7/2026 16:17
10	FIPADH	CO1.MSG.10056953	10/7/2026 16:45

Que atendiendo a la solicitud efectuada por la Subdirección para la Discapacidad a través de memorando I2026034728 del 07 de octubre de 2026 en el que se señaló: "(...) *teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el informe de evaluación definitivo y de conformidad con el análisis*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-90007-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 7 de 21

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

realizado por la entidad se requiere ajustar el cronograma correspondiente del proceso competitivo con el fin de publicar de nuevo el informe de evaluación definitivo el día **jueves 8 de octubre de 2026, corriendo un día de traslado y proceder con la adjudicación el día martes 13 de octubre de 2026**", se procedió a publicar adenda No. 2 el 07 de octubre de 2026 en los términos señalados.

Que, el día 08 de octubre de 2026, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social a la publicación del alcance al informe de evaluación definitivo, el cual arrojó el resultado que se puede verificar en los documentos denominados "01. ALCANCE EVALUACION DEFINITIVA TECNICA INTERNOS VF 8-10-26, 02. FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES, 03. CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA, 04. CRITERIOS PONDERABLES INTERNOS AJ 8-10-26, 05. CRITERIOS DESEMPATE AJ 8-10-26, 06. ORDEN DE ELEGIBILIDAD FIRMADO" publicado en el proceso de la referencia.

Tabla 7: Consolidado de requisitos habilitantes

ITEM	PROPUESTA	LOTE	EVALUACIONES FINANCIERA	EVALUACIONES JURÍDICAS	EVALUACIONES INFRAESTRUCTURA		EVALUACIONES TÉCNICAS		RESULTADO
					PREDIAL / INFRAESTRUCTURA	JURÍDICO	EXPERIENCIA DEL INTERESADO	OFERTA ECONÓMICA SECOP II	
1	ORGANIZACION INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		13	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	FUNDACION CAFAMI	8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	Fundación Foro Cívico	11	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO INTEGRARTE V & FMM	6	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
		7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
5	Fundación Remanso de Paz	9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri - FUMDIR	7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		10	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		12	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	Fundación Martha Chacon Creciendo Para El Mañana	8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	Asociación de mujeres, mujer y ciudad AMUCI	11	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
		1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
9	FIPADH	5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		13	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	FUNDACION VISION PAIS	2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CONSORCIO INCLUSION SOCIAL BOGOTÁ 2026	7	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
14	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Tabla 8: Consolidado de ponderables

PROCESO COMPETITIVO: SDB-0202-015-0208									
RESULTADO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS									
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD									
8247 Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C.ª									
OBJETO: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrar Atención Interna, para personas con discapacidad.									
No. PROPONENTE	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No. LOTE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
				ACTIVIDADES TÉCNICAS ADICIONALES (50 PUNTOS) O (45 PUNTOS LOTE 2, 3, 4 y 5)	COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS (35 PUNTOS)	VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	PERSONAS MAYORES (5 PUNTOS)	ESPACIO PONDERABLE TALLER DE COCINA (5 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
1	900.316.152-3	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES UNIDAS OH	1	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	N/A	65 PUNTOS
2	830.174.561-3	FUNDACION CAFAM CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	8	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
5	900.439.716-5	FUNDACION REMANSO DE PAZ	9	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
6	830.143.151-9	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR	7	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
6	830.143.151-9	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR	10	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
6	830.143.151-9	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR	12	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
7	900.317.029-1	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	6	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
7	900.317.029-1	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	11	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
9	900.450.947-4	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH	5	45 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	55 PUNTOS
9	900.450.947-4	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH	8	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
10	900.580.867-0	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	4	45 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	55 PUNTOS
10	900.580.867-0	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	9	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
10	900.580.867-0	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	13	50 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	N/A	60 PUNTOS
11	830.094.708-1	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	3	45 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	55 PUNTOS
12	830.041.755-9	FUNDACION VISION PAIS	2	45 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	60 PUNTOS
14	830.068.106-6	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	3	45 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	60 PUNTOS

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Tabla 9: Consolidado de criterios de desempate

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-015-2025					
RESULTADO CRITERIOS DE DESEMPATE					
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD					
8047 Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C.					
OBJETO: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrarte Atención Interna, para personas con discapacidad					
No. DE GRUPO	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	PROPONENTE NO. 5 FUNDACION REMANSO DE PAZ	PROPONENTE NO. 10 SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	PROPONENTE NO. 2 FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	PROPONENTE NO. 9 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH
GRUPO 8	4.2 CRITERIO DE DESEMPATE	NA	NA	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 9	4.2 CRITERIO DE DESEMPATE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA

** En este consolidado solo se incluyen aquellos proponentes a los cuales se les realizó el análisis de ponderación de criterios de desempate*

Nota: En el documento de criterios de desempate publicado en el alcance a la evaluación definitiva, se cometió un yerro de digitación en la hora de cierre para las propuestas; sin embargo, se aclara que, para todos los efectos del proceso competitivo, la hora de cierre para la presentación de ofertas fue las 9:00 AM

Que en consideración al informe de evaluación definitivo y su alcance que se publicó el 08 de octubre de 2026 en la plataforma SECOP II, el comité evaluador técnico procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7. REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE ADJUDICATARIOS POR CADA GRUPO emitiendo el siguiente orden de elegibilidad:

1. GRUPO 13

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH	PROPONENTE NO. 10 SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
GRUPO 13	RECHAZADO	HABILITADO
PUNTOS	N/A	60 PUNTOS

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION**

2. GRUPO 12

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 6
	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR
GRUPO 12	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI – FUNDMIR**

3. GRUPO 11

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 7	PROPONENTE NO. 3
	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
GRUPO 11	HABILITADO	RECHAZADO
PUNTOS	60 PUNTOS	N/A

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA**

4. GRUPO 1

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 1	PROPONENTE NO. 8
	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH	ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD- AMUCI
GRUPO 1	HABILITADO	RECHAZADO
PUNTOS	65 PUNTOS	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-50007-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 11 de 21

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH**

5. GRUPO 7:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 6	PROPONENTE NO. 4	PROPONENTE NO. 13
	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR	CONSORCIO INTEGRARTE V&FMM	CONSORCIO INCLUSIÓN SOCIAL BOGOTÁ 2026
GRUPO 7	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
PUNTOS	60 PUNTOS	N/A	N/A

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI – FUNDMIR**

6. GRUPO 6:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 4	PROPONENTE NO. 7
	CONSORCIO INTEGRARTE V&FMM	FUNDACIÓN MARTHA CHACHON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
GRUPO 6	RECHAZADO	HABILITADO
PUNTOS	N/A	60 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MARTHA CHACHON CRECIENDO PARA EL MAÑANA**

7. GRUPO 8:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 9	PROPONENTE NO. 2
	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH	FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
GRUPO 8	HABILITADO	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS	60 PUNTOS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-50007-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 12 de 21

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Que por otra parte para los proponentes que de acuerdo con los puntajes obtenidos se encontraban en EMPATE, la entidad procedió aplicar los criterios de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 2021 (Ver anexo – Formato Verificación Criterios de Desempate).

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 8:

1. FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
2. FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

En consecuencia, como resultado de la aplicación de los criterios de desempate se estableció como adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR**

8. GRUPO 9:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 5	PROPONENTE NO. 10
	FUNDACION REMANSO DE PAZ	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
GRUPO 9	HABILITADO	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS	60 PUNTOS

Los proponentes de acuerdo con los puntajes obtenidos se encuentran en EMPATE, en consecuencia, la entidad procedió aplicar los criterios de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 2021 (Ver anexo – Formato Verificación Criterios de Desempate).

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 9:

1. FUNDACION REMANSO DE PAZ
2. SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION

En consecuencia, como resultado de la aplicación de los criterios de desempate se estableció como adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACION REMANSO DE PAZ**

9. GRUPO 10:

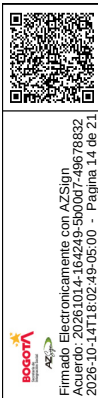
No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 5
--------------	------------------



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164245-50007-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 13 de 21

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2



	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR
GRUPO 10	HABILITADO
PUNTAJE	65 PUNTOS

Teniendo en cuenta lo señalado en el literal b) del numeral **6.2 MODO DE ADJUDICACION**, se procedió a aplicar las reglas allí previstas en consecuencia a que el proponente **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR** ya fue adjudicatario de los grupos 12 y 7 de conformidad al orden de adjudicación señalado en los documentos del proceso. Por consiguiente y al no contar con adjudicatario diferente en consecuencia a que cumple con las siguientes condiciones:

1. Se presentó al grupo 10 y se encuentra habilitado
2. Cumplió con los requisitos exigidos para el grupo 10
3. Se le otorgó el puntaje establecido de conformidad a los ponderables ofrecidos en el proceso competitivo.

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR**

10. GRUPO 4:

	PROPONENTE NO. 10
No. DE GRUPO	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
GRUPO 4	HABILITADO
PUNTOS	65 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION**

11. GRUPO 3:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 11	PROPONENTE NO. 14
	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO
GRUPO 3	HABILITADO	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

PUNTAJE	55 PUNTOS	60 PUNTOS
---------	-----------	-----------

ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO 3:

1. FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO
2. ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ

En consecuencia, como resultado de la aplicación de los criterios de desempate se estableció como adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO**

12. GRUPO 2:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 12
	FUNDACIÓN VISIÓN PAIS
GRUPO 2	HABILITADO
PUNTOS	60 PUNTOS

En consecuencia, a lo anterior el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN VISIÓN PAIS**

13. GRUPO 5:

No. DE GRUPO	PROPONENTE NO. 9
	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH
GRUPO 5	HABILITADO
PUNTAJE	55 PUNTOS

Por consiguiente, el adjudicatario del grupo es el proponente: **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH**

Tabla 10: Consolidado Lotes a Adjudicar

LOTE	ADJUDICATARIO
1	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

2	FUNDACIÓN VISIÓN PAIS
3	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO
4	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
5	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH
6	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
7	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR
8	FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
9	FUNDACION REMANSO DE PAZ
10	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI - FUMDIR
11	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA
12	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIFE NERI - FUNDMIR
13	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION

Que, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se recibieron 5 observaciones al informe de alcance a la evaluación definitiva:

ITEM	PROPUESTA	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION
1	Fundación Foro Cívico	CO1.MSG.10061511	8/10/2026 14:10
2	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	CO1.MSG.10066835	9/10/2026 13:45
3	FIPADH	CO1.MSG.10068281	9/10/2026 16:51
4	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	CO1.MSG.10069501	9/10/2026 22:14
5	Fundación Foro Cívico	CO1.MSG.10072769	13/10/2026 12:56

Que atendiendo a la solicitud efectuada por la Subdirección para la Discapacidad a través de memorando I2026035469 del 13 de octubre de 2026 en el que se señaló: “(...) **teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el informe de alcance a la evaluación definitiva y de conformidad con el análisis realizado por la entidad se requiere modificar el cronograma del proceso competitivo con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas al informe alcance de evaluación definitivo y realizar la adjudicación; el miércoles 14 de octubre de 2026**”, se procedió a publicar adenda No. 3 el 13 de octubre de 2026 en los términos señalados.

Que el 14 de octubre de 2026, se procedió a dar respuesta a las observaciones realizadas en el marco del alcance a la evaluación definitiva

Que el Comité Asesor y Evaluador, una vez realizado el análisis, verificación y evaluación de los criterios jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Invitación Pública y consignados en los informes de evaluación que hacen parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, RECOMENDÓ a la Ordenadora del Gasto ADJUDICAR el



RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

Proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-015-2026, con base en los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, así como la asignación de puntaje, orden de elegibilidad y conforme al ANEXO No.1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD del presente acto administrativo, mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2026.

Que la Directora para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social, acoge la recomendación que fue realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-015-2026 cuyo objeto es: ***“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades que fomenten el máximo nivel de autonomía e inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, así como la implementación de acciones de asistencia total para el cuidado, el bienestar y la calidad de vida, en el Servicio Centros Integrarte Atención Interna, para personas con discapacidad”***, a los proponentes relacionados en el anexo No.1 ***“ORDEN DE ELEGIBILIDAD que hace parte integral de este acto administrativo***, ya que dichos proponentes **CUMPLIERON** con los requisitos de los componentes jurídico, técnico, financiero y obtuvieron el mayor puntaje en los ponderables. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 6. REGLAS PARA DETERMINACION DE LOS ADJUDICATARIOS DE CADA GRUPO de la invitación pública y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo a los representantes legales de las Entidades Sin Ánimo de Lucro relacionadas en el anexo No.1 ***“ORDEN DE ELEGIBILIDAD” que hace parte integral*** de esta resolución y a los demás proponentes que participaron del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en concordancia con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizaron los oferentes y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de las ofertas; así mismo comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II ***“www.colombiacompra.gov.co”***.

ARTÍCULO TERCERO: IMPROCEDENCIA: Contra la decisión adoptada en el artículo primero del presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-50007-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 17 de 21

RESOLUCIÓN No. 4017 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2026

FOR-GJ-032
V2

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación – SDIS
Revisó: Ernesto Fabrizio Armella - Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias -SDIS
Estefany Sabino Fajardo – Contratista Subdirección de Contratación – SDIS
Yesenia Merchán – Contratista Subdirección de Contratación – SDIS
Andrea Pedroza Molina - Contratista Subdirección de Contratación – SDIS
Proyectó: Diana Camila Ocampo Díaz – Contratista Subdirección de Contratación - SDIS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN No.4017 SDIS-DCT092-015-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261014-164249-5b00d7-49678832

Creación: 2026-10-14 16:42:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-14 18:02:48



Escanee el código
para verificación

Revisión: apedroza

ANDREA PEDROZA MOLINA

52369571

apedroza@sdis.gov.co

Contratista

DADE

Revisión: esabino

ESTEFANY SABINO FAJARDO

1033738752

esabino@sdis.gov.co

Revisión: ymerchan

YESENIA MAROLY MERCHAN ORDUZ

1057594654

ymerchan@sdis.gov.co

Profesional de Contratación

Subdirección de Contratación

Elaboración: docampo

DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ

1010200242

docampo@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Dirección de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-5b00d7-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 19 de 21



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN No.4017 SDIS-DCT092-015-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261014-164249-5b00d7-49678832

Creación: 2026-10-14 16:42:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-14 18:02:48



Escanee el código
para verificación

Firma: dpmartinez

Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Directora para la inclusión y las familias
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: rearias

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: earmella

Ernesto Fabrizio Armella Velásquez
1140816434
earmella@sdis.gov.co
Contratista - Dirección para inclusión y las familias
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261014-164249-5b00d7-49678832
2026-10-14T18:02:49-05:00 - Página 20 de 21

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
RESOLUCIóN No.4017 SDIS-DCT092-015-2026			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20261014-164249-5b00d7-49678832		Creación: 2026-10-14 16:42:49	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-10-14 18:02:48	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAMILA OCAMPO DÍAZ docampo@sdis.gov.co CONTRATISTA Dirección de Gestión Corporativa	Aprobado	Env.: 2026-10-14 16:42:50 Lec.: 2026-10-14 16:43:41 Res.: 2026-10-14 16:43:47 IP Res.: 190.26.175.254 Canal: Email
Revisión	YESENIA MAROLY MERCHAN ORDUZ ymerchan@sdis.gov.co Profesional de Contratación Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-10-14 16:43:47 Lec.: 2026-10-14 16:47:14 Res.: 2026-10-14 16:47:24 IP Res.: 191.156.127.238 Canal: Email
Revisión	ESTEFANY SABINO FAJARDO esabino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-14 16:47:24 Lec.: 2026-10-14 16:48:05 Res.: 2026-10-14 16:48:09 IP Res.: 186.86.110.175 Canal: Email
Revisión	ANDREA PEDROZA MOLINA apedroza@sdis.gov.co Contratista DADE	Aprobado	Env.: 2026-10-14 16:48:09 Lec.: 2026-10-14 16:56:09 Res.: 2026-10-14 16:56:13 IP Res.: 161.10.205.241 Canal: Email
Revisión	Ernesto Fabrizio Armella Velásquez earmella@sdis.gov.co Contratista - Dirección para inclusión y las famil SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-14 16:56:13 Lec.: 2026-10-14 17:10:58 Res.: 2026-10-14 17:11:12 IP Res.: 190.84.55.175 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-14 17:11:12 Lec.: 2026-10-14 17:18:41 Res.: 2026-10-14 17:31:05 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la inclusión y las familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-14 17:31:05 Lec.: 2026-10-14 18:02:45 Res.: 2026-10-14 18:02:48 IP Res.: 200.118.16.96 Canal: Email